



UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 1133 2018 Anexo 6

RESOLUCIÓN N° 74/020

Montevideo, 30 de abril de 2020

VISTO: la ampliación de los ítems N°s 4, 5, 6, 7 y 8, dispuesta por la Resolución N° 195/019 de fecha 30 de diciembre, en el marco del Llamado N° 15/2018 "Suministro de ropa de uso hospitalario - Complemento", con el fin de atender las necesidades de la Administración de Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E), hasta el 30 de abril de 2020 o hasta que culmine el procedimiento que está realizando ese Organismo.

RESULTANDO: I) que A.S.S.E. manifiesta que a la fecha no ha culminado con el procedimiento propio para adquirir los ítems referidos, solicitando se extienda el plazo previsto hasta el 31 de agosto de 2020 o hasta la culminación del procedimiento que está realizando.

CONSIDERANDO: I) que se hace necesario contemplar la solicitud realizada para garantizar la correcta atención de los usuarios de A.S.S.E., teniendo en cuenta que la presente solicitud solo involucra una extensión temporal tiempo sin afectar las cantidades originalmente ampliadas.

II) lo informado por el Sector Insumos Médicos.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007,

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1º) Extender, en el marco del Llamado N° 15/2018 "Suministro de ropa de uso hospitalario - Complemento", la adjudicación de los ítems referidos, para atender los requerimientos de A.S.S.E. hasta el 31 de agosto de 2020 o hasta que se adjudique el procedimiento propio de ese Organismo, lo que ocurra en primer lugar.
- 2º) Comunicar a Textil Médica S.A.
- 3º) Comunicar a A.S.S.E. y a la Auditoría Delegada correspondiente.
- 4º) Publicar en la página web de la Unidad y en "comprasestatales".
- 5º) Cumplido, comunicar al Tribunal de Cuentas.

Lic. Alberto Mosquera
Director Ejecutivo
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas